

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON" S.A.

Se comunica al público que la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON" S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 24 de julio del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-

0007847

el

18 DIC. 20

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una."

ORL/CMdeL.-

Guayaquil, 18 DIC. 2000

M. M. Martínez Dávalos

M. M. Martínez Dávalos

Superintendente General de la Superintendencia

de Compañías de Guayaquil